



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0060214 /2013

VISTO:

La nota de la Directora Disciplinar del Departamento de Artes Visuales de la Facultad de Artes mediante la cual solicita se rectifique la Resolución Decanal (Ad Referéndum) Nro 813/2011; y

CONSIDERANDO:

que se cometió un error material al consignar el apellido del estudiante Lucas Recitelli (DNI 31125805) en la mencionada Resolución;
que los datos correctos son: Lucas Reccitelli, DNI 31.125.805;
que la Decana de la Facultad de Artes solicita se rectifique la Resolución antes mencionada;
que corresponde subsanar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. RECTIFICAR la Resolución Decanal Nro 813/2011, sólo en lo referente a los datos del estudiante que se menciona a continuación, para que donde dice:


“-LUCAS RECITELLI - DNI 31.125.805.” diga “LUCAS RECCITELLI - DNI 31.125.805”

ARTICULO 2º. Disponer que por el Area Personal se extiendan las certificaciones correspondientes a las alumnas mencionadas en el artículo anterior.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 NOV 2013

RESOLUCION Nº **1494**
cpk


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO BATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES